

| CONSEJO ACADÉMICO  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>Sesión Ordinaria</b>  | <b>Acta No. 03</b>          |
| <b>Fecha:</b> 10 de febrero de 2022  | <b>Hora inicio:</b> 8:00 am |
| <b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez<br>Secretaria del Consejo del Académico | <b>Lugar:</b> Medellín      |

| ASISTENTES |                                      |   |
|------------|--------------------------------------|---|
| No.        | Nombre                               | Calidad   |
| 1          | Jasson Alberto de la Rosa Isaza      | Rector – presidente   |
| 2          | Jorge Alberto Gómez López            | Vicerrector Académico   |
| 3          | Juan José Torres Ramírez             | Vicerrector de Extensión  |
| 4          | Hermes Jaime Gutiérrez<br>Piedrahita | Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades                           |
| 5          | Cristina Gallego Correa              | Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables |
| 6          | Esteban Zapata Trejos                | Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias               |
| 7          | Jhonatan Arroyave Jaramillo          | Director de Tecnología  |
| 8          | Libardo Londoño Ciro                 | Director de Calidad Académica   |
| 9          | Jacqueline Castaño Duque             | Coordinadora de Investigación   |
| 10         | Jessica Andrea Agudelo Vélez         | Secretaria General  |

| INVITADOS |                      |         |
|-----------|----------------------|---------|
| No.       | Nombre               | Calidad |
| 1         | Erika Patiño Álvarez |         |

| ORDEN DEL DÍA |  |
|---------------|--|
| 1             | Verificación del quórum y aprobación del orden del día.  |
| 2             | Informe académico enero 2022.  |
| 3             | Recomendar al Consejo Directivo la modificación del artículo 52 del Acuerdo Directivo No. 079 de 2020. |
| 4             | Proposiciones y varios.  |

| DESARROLLO   |
|--|
| <p>La secretaria del Consejo Académico, Dra. Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Académico, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 10 de febrero de 2022, expresando lo siguiente: <i>“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021 correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera presencial el día 10 de febrero de 2022 a las 8:00 am”</i>. Con el siguiente orden del día.</p> |

## **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **Verificación del quórum:**

Al realizar la verificación del quórum por parte de la Dra. Jessica Agudelo, se cuenta con la mayoría de los consejeros y por tanto, en la sesión hay quorum decisorio y de liberatorio.

### **Aprobación orden del día:**

Una vez ejecutada la lectura del orden del día, se agregan dos puntos, la proyección de catedra para el mes de marzo y una muestra de la prueba de ingreso a la Institución.

## **2. PRESENTACIÓN DEL INFORME ACADÉMICO MES DE ENERO.**

El Dr. Jorge Gómez es el encargado de realizar la presentación del Informe Ejecutivo del mes de enero de 2022, indicando que para el corte del semestre 2022-1 se Encuentra un total de 5.506 estudiantes matriculados, también informa que la Institución participo en la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación del MINCIENCIAS, que la Institución es notificada de la aprobación del registro para el programa de Tecnología en Gestión Comercial Agroempresarial en modalidad virtual donde es aprobada por el termino de 7 años, otro de los proceso que resalto fue la evaluación de los docentes, donde se evaluaron 159 profesores en total incluyendo catedra y ocasionales con un total general de evaluación del 4,6%.

En el tema de las facultades se tiene proyectada la primera graduación de pregrado en Tecnología en Desarrollo de Software para el 11 de marzo, 7 estudiantes para graduación en la Especialización en Programación Aplicada.

Se termino el segundo proyecto con la OEA, donde ya se tiene una invitación para firmar un convenio especifico con la Universidad de Colorado para presentarse de la mano de la Universidad de Colorado a uno convocatoria de recursos internacionales donde se está realizando em compañía de la Cooperación Nacional Internacional.

Una vez terminada la intervención del Dr. Jorge Gómez, la Dra. Jessica Agudelo continua con el punto 2 del orden del día.

## **3. RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52 DEL ACUERDO DIRECTIVO NO. 079 DE 2020.**

El Dr. Jorge da una breve introducción indicando que en la modificación del articulo 52 del Acuerdo Directivo 079 se realiza por que en el momento se les paso el tema de periodicidad del estímulo, dende el grado de honor es un estímulo que reciben los estudiantes sobresalientes para poder desarrollar estudios generalmente de pregrado.

Lo que se esta proponiendo en la modificación del Acuerdo es que la periodicidad para la entrega del grado de honor sea anual, que el estudiante que anualmente con su programa haya tenido el mejor desempeño tendrá reconocimiento del grado de honor con estímulo de poder desarrollar un proyecto de pregrado.

| Acuerdo Directivo No. 079 del 19 de noviembre de 2020   | Propuesta Modificación artículo 52   |
|---|--|
| <p>Artículo 52. Grado de Honor. Este reconocimiento se otorgará al estudiante que obtenga mayor rendimiento académico, en categoría excelente del programa, que no haya tenido ninguna sanción académica ni disciplinaria. Será otorgado mediante resolución rectoral en nota de estilo durante la ceremonia de grados.</p>   | <p><i>“Artículo 52. Grado de Honor. Se entregará un <b>reconocimiento anual</b> de Grado de Honor mediante Resolución Rectoral, en nota de estilo y en ceremonia de grados, al <b>egresado de cada programa de pregrado y posgrado que obtenga el mejor promedio ponderado de cada año</b>. El reconocimiento se dará a aquellos <b>egresados que culminen su programa con rendimiento académico excelente y que no hayan tenido ninguna sanción académica ni disciplinaria</b>.”</i></p>  |
| <p>Parágrafo 1: El grado de honor tiene como incentivo el derecho del beneficiario a realizar estudios en uno de los programas de posgrado de la IU Digital dentro del año siguiente a su graduación, y lo exonera del 100% del pago del valor de la matrícula durante los estudios de posgrado.</p> <p>Parágrafo 2: El mismo beneficio aplica por una sola vez, para adelantar estudios en programas de educación continua ofrecidos por la IU Digital, según la oferta establecida y viabilidad de apertura de grupos</p> | <p><i>Parágrafo 1: El Grado de Honor tiene como incentivo para los <b>egresados de pregrado</b>, el derecho del beneficiario a realizar estudios en uno de los programas de posgrado de la IU. Digital, dentro de los <b>dos años siguientes</b> a su graduación, con una <b>exoneración del 100% del pago del valor de la matrícula</b>. El mismo beneficio aplica por solo una vez, para adelantar estudios en programas de educación continua ofrecidos por la IU. Digital, según la oferta establecida y viabilidad de apertura de grupos.</i></p> |
|   | <p><i>Parágrafo 2: El Grado de Honor tiene como incentivo para los <b>egresados de posgrado</b>, la <b>exoneración del 100% del pago del valor de la matrícula por solo una vez</b>, para adelantar estudios en programas de educación continua ofrecidos por la IU. Digital, dentro de los <b>dos años siguientes</b> a su graduación, según la oferta establecida y viabilidad de apertura de grupos.”</i></p>   |

Jasson Alberto de la Rosa Isaza - Aprueba  
 Jorge Alberto Gómez López – Aprueba  
 Juan José Torres Ramírez – Aprueba  
 Hermes Jaime Gutiérrez – Aprueba  
 Cristina Gallego Correa – Aprueba  
 Esteban Zapata Trejos – Aprueba  
 Jhonnatan Arroyave Jaramillo – Aprueba  
 Libardo Londoño Ciro – Aprueba  
 Jacqueline Castaño Duque – Aprueba

#### 4. CÁTEDRA NUEVOS – MARZO BLOQUE 1

Indica que para la facultad de Ciencias y Humanidades se cuenta con 25 docentes nuevos para un total de 36 docentes en la facultad, la Facultad de Ingenierías y ciencias agropecuarias cuenta con un solo docente y no tiene docentes nuevos y la Facultad de Económicas Ciencias Administrativas y Contables cuenta con 8 docentes nuevos y 8 antiguos.

### 5. Quiero Ser IU. Digital – Curso de Admisión.

Se realiza la presentación indicando que este curso cuenta con dos actividades con retos las cuales deben tener la voluntad y el deseo, la Conectividad y habilidades básicas, ese curso cuenta con actividades didácticas.

Se realizó una prueba piloto donde se cuenta con 69 estudiantes los cuales 36 lo resolvieron

### 6. Propositiones y varios.

No se cuenta con ninguna preposición o vario.

## VOTACIONES

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### Verificación del quórum:

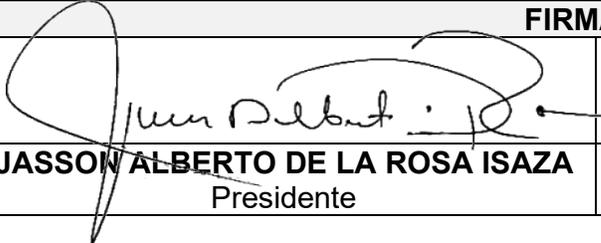
Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Jorge Alberto Gómez López, Juan José Torres Ramírez, Hermes Jaime Gutiérrez, Cristina Gallego Correa, Esteban Zapata Trejos, Jhonatan Arroyave Jaramillo, Libardo Londoño Ciro, Jacqueline Castaño Duque.

#### Aprobación orden del día:

Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Jorge Alberto Gómez López, Juan José Torres Ramírez, Hermes Jaime Gutiérrez, Cristina Gallego Correa, Esteban Zapata Trejos, Jhonatan Arroyave Jaramillo, Libardo Londoño Ciro, Jacqueline Castaño Duque.

#### Recomendar al Consejo Directivo la modificación del artículo 52 del Acuerdo Directivo No. 079 de 2020.

Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Jorge Alberto Gómez López, Juan José Torres Ramírez, Hermes Jaime Gutiérrez, Cristina Gallego Correa, Esteban Zapata Trejos, Jhonatan Arroyave Jaramillo, Libardo Londoño Ciro, Jacqueline Castaño Duque.

| FIRMAS  |  |
|---|--|
|  |  |
| <b>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA</b><br>Presidente                                | <b>JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ</b><br>Secretaría del Consejo                        |